



SP/643

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **12 NOV 2018**

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/573 de fecha 19 de setiembre de 2018, por la cual se resolvió convocar a un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes, para contratar mediante la modalidad de provisorio a 42 (cuarenta y dos) Profesores, Escalafón "J", Grado 1, Denominación Profesor – Serie 30 horas, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

RESULTANDO: I) que en la misma se designó para integrar el Tribunal de selección a los Sres. Oscar Palacios y Pablo Hernández como miembros representantes del jerarca en carácter de titular y alterno respectivamente y a las Sras. Mónica Acosta y Cecilia Bruny como miembros idóneos titular y alterno respectivamente;

II) que el importante volumen de trabajo y la imperiosa necesidad de ingresar personal con el perfil solicitado, hace necesario fortalecer la integración de dicho Tribunal;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente modificar la integración del mencionado Tribunal y proceder a la designación de otro miembro alterno que pueda cumplir la función de representante del jerarca, en caso de ausencia del titular;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 121/012, de 27 de marzo de 2012;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

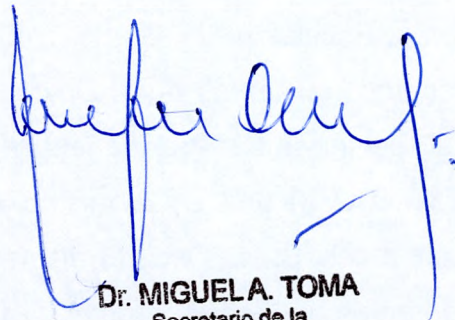
RESUELVE:

1º) Modificase la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/573, de fecha 19 de setiembre de 2018, en el sólo sentido de incorporar

como representante del jerarca en calidad de alterno a la Sra. Guillermina Lissardy, quien actuará indistintamente con el miembro ya designado para integrar el Tribunal de Selección del llamado a Concurso de méritos y antecedentes para ocupar cargos de Profesor, Escalafón "J", Grado 01.

2º) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.

3º) Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República